



y a cualquiera probada que este de cuenta al
 Ayuntamiento y a la Direccion de la Real Imprenta de
 San Pedro.

Noto segundo y habiendose referido los dl. de la Real
 Imprenta de San Pedro segundo solo el Ayuntamiento
 p.º continuad la senor ordinario de este dia, dando
 cuenta por un el Sr. del auto anterior que en
 virtud conforme por la corporacion queda apro-
 bada.

Seguidant. por un el Sr. le hizo presente
 que segun se acredita por la diligencia que antecede en
 lo ha producido tambien por reclamacion alguna de la
 cuenta Municipal de esta Villa del año economico de mil
 ochocientos sesenta y cuatro al treinta y cinco, formado por
 el Sr. Malde y depositario a aquella epoca, durante
 el cual que ha estado expuesta al publico, a pesar de
 haber sido subida por diferentes contribuyentes, en cuyo
 virtud y encontandose aquellas conformes y arregladas
 a su intencion y con los presupuestos aprobados por
 la Superioridad, asi como Verdadero los documentos
 que forman su cargo y data, importante el primero
 treinta y cinco mil cinco sesenta y con cuatro quinien-
 tas quince mil quinientos y la ultima diez y seis mil
 quinientos quince con sesenta y cinco y un peso
 quinientos, apase un saldo o existencia de diez
 y ocho mil sesenta y cinco con cuatro obisios.

Approbacion de
 Cuenta municipal
 1864 a 65

